



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00731371- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RHCD-2022-732-E-UNC-DEC#FCA, se propone al Honorable Consejo Superior se acepte la renuncia definitiva de la Ing. Agr. Mónica Gladys ONTIVERO URQUIZA Leg. N° 29.543, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, desde el 1° de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por la RHCS-2022-1268-E-UNC-REC, el Honorable Consejo Superior acepta la renuncia definitiva de la Ing. Agr. ONTIVERO URQUIZA.

Que la citada ex docente solicita se le abone la licencia proporcional no gozada, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio, por los períodos 2021 y 2022.

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos la citada ex docente solicita se le abone la licencia proporcional no gozada, por haber obtenido el beneficio Jubilatorio, por los períodos 2021 y 2022.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Ing. Agr. Mónica Gladys ONTIVERO URQUIZA Leg. N° 29.543, la suma correspondiente a 15 (quince) días corridos correspondiente a la licencia anual del año 2021, correspondiente al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso, que desempeñaba la citada docente en esta Unidad Académica, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba,

con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la interesada. Archívese.